

110013103004202100075

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL
DOS MIL VEINTITRES (2023)

Por secretaria, siendo procedente la solicitud que
antecede, se ordena la elaboración nuevamente del despacho
comisorio ordenado en auto de fecha 8 de agosto del 2021.

Se insta a la parte interesada para que despliegue
las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la diligencia.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

